

Información de Trámite

Nombre Trámite	MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, MUJERES EN SITUACIÓN DE AMENAZA O VIOLENCIA DE GÉNERO Y PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL CANTÓN MORONA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA
Descripción	La Junta Cantonal de Protección de Derechos de Morona, dicta medidas de protección a tres grupos prioritarios: Niños Niñas y Adolescentes, la atención es dentro de la Jurisdicción del Cantón Morona, Mujeres Víctimas de Violencia de cualquier Provincia, Cantón o Comunidades, se dicta las medidas de protección según el caso y Personas Adultas Mayores se dictan medidas de protección, dentro del cantón Morona
¿A quién está dirigido?	Estos conjuntos definen los grupos de usuarios específicos para gestiones administrativas: Incluye a las Personas Jurídicas (tanto Privadas como Públicas) y a las Personas Naturales (sean ecuatorianas o Extranjeras), cubriendo las principales categorías de identificación. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Acceder a beneficio o servicio
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Niños niñas y adolescentes: la persona que denuncia tiene que conocer, datos personales de la persona a quien denuncia, dirección domiciliaria – referencias y contactos telefónicos, detalle de los niños que están siendo vulnerado sus derechos. • Violencia de genero: las mujeres víctima de violencia tienen que conocer los nombres y apellidos de la persona a quien denuncia, cédula de identidad, dirección domiciliaria exacta, no es necesario presentar pruebas para dictar la medida de protección. Las medidas de protección que dicta la Junta Cantonal de Morona se judicializa. • Personas adultas mayores: la persona adulta mayor debe presentar un documento conocido como consentimiento informado para dar inicio al proceso, posterior a ello los datos de las personas a quien va a denunciar, dirección, contactos telefónicos.
¿Cómo hago el trámite?	El procedimiento se realiza ante la Junta Cantonal de Morona (Benjamín Delgado y Av. Luis Felipe Jaramillo). Canal: Presencial u Online al correo: juntacantonalpdcn@hotmail.com. Horario: 07h30 a 16h30. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Horario: de 07h30 a 16h30
Base Legal	
Contacto para	

atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Junta Cantonal de Morona
Correo Electrónico: juntacantonalpdcn@hotmail.com

Transparencia